PROCESO DE LICITACIÓN

"SERVICIO DE LIMPIEZA DE ESPACIOS EXTERIORES DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE Y SU ENTORNO"

Expte. CONTR 2019 36711
(CM.JR.CTO-2019/09)

ACTA NÚMERO 1

Presidente de la Mesa: D. José Miguel Casasola Boyero Representante del Gabinete Jurídico: D. Juan Antonio Medina Vílchez Representante de la Intervención Delegada: Dª. María José Férriz Pérez Vocales: D. Juan Carlos Fernández Ronquillo D. José Luis Flores Domínguez Secretaria de la Mesa: Dª. Carmen Alconchel García	En la ciudad de Granada, siendo las 9:30 horas del día 3 de julio de 2019, se reúne en la sede del Patronato de la Alhambra y Generalife, previa convocatoria, la Mesa de contratación constituida conforme a la designación de la Directora de esta Agencia Administrativa de 14 de mayo de 2019 para intervenir en la adjudicación del contrato denominado: "SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS EXTERIORES DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE Y SU ENTORNO". El objeto de la sesión es el examen y comprobación de la documentación acreditativa de los requisitos previos contenida en el sobre "número 1" presentada por las empresas licitadoras.

Por el Presidente de la Mesa se declara constituida la Mesa y abierto el acto, procediendo a dar lectura del certificado del Registro del Patronato de la Alhambra y Generalife de 2 de julio de 2019, en el que se indica las empresas que han presentado ofertas:

- VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, SA.
- UTE: AMBITEC, SERVICIOS AMBIENTALES, SAU y NORDVERT, SL.
- ACCIONA MEDIOAMBIENTE, SAU.
- OHL SERVICIOS INGESAN, SA.
- TALHER, SA.

Las empresas licitadoras han presentado su proposición dentro del plazo (28 de junio de 2019 a las 14:00), por lo que se procede a la apertura del sobre número 1.

Una vez revisada la documentación presentada por las empresas licitadoras se acuerda solicitar la subsanación de defectos siguiente:

1.- ACCIONA MEDIOAMBIENTE, SAU:

- En relación con el DEUC:
  - Debe aportar el DEUC firmado con identificación del nombre y apellidos del firmante en todas sus hojas.

2.- OHL SERVICIOS INGESAN, SA:

- En relación con el DEUC:
  - Debe aportar el DEUC firmado con identificación del nombre y apellidos del firmante en todas sus hojas.

3.- TALHER, SA:

- En relación con el DEUC:
  - Debe aportar el DEUC firmado con identificación del nombre y apellidos del firmante en todas sus hojas.

Se informa que las siguientes empresas adjuntan declaración de confidencialidad respecto del contenido del sobre 2:

- ACCIONA MEDIOAMBIENTE, SAU.
- AMBITEC, SERVICIOS AMBIENTALES, SAU.

No teniendo más asuntos que tratar el Presidente levanta la sesión a las 10:30 horas del día.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

José Miguel Casasola Boyero

CONSEJERÍA DE CULTURA
Patronato de la Alhambra y Generalife
JUNTA DE ANDALUCIA
52
Sección Contratación
C.I.F: Q-1818001-H

LA SECRETARIA

Carmen Alconchel García